



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00235/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGOPSU/173/2022 de fecha 15 de febrero de 2022, firmado por la Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, la Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0920/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	II LEGISLATURA
	25 FEB 2022
Recibió:	<i>Joel</i>
Hora:	10:55

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Concep. Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

Dip. Palominia Bonera Sierra Bórceno



ALCALDÍA COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS URBANOS

235



CDMX, Coyoacán a 15 de febrero de 2022
N° de oficio DGOPSU/173/2022
Asunto: Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/125.12/2021, mediante el cual hace referencia al oficio MDPPOPA/CSP/0920/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, por el que se exhorta.

“a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en la capital”

Al respecto le informo, que dentro de las acciones implementadas, se giró Circular DGOPSU/002/2021, a las Direcciones Ejecutivas, Subdirecciones y Jefaturas de Unidad Departamental de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos, exhortándolas para que programen e implementen las acciones necesarias para garantizar un mejor entorno seguro y armónico de los centros de educación preescolar y educación básica que se localizan dentro del perímetro de la Alcaldía Coyoacán. (anexo circular)

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS URBANOS
[Signature]
ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA



- c.c.p.- Dip. Héctor Díaz Polanco.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
 - Ing. Jaqueline Hernández Sánchez.- Directora Ejecutiva de Obras Públicas.
 - Jorge A. Ceballos Deveze.- Director Ejecutivo de Servicios Urbanos.
 - Arq. Victor Manuel Martínez Herrera.- Subdirector de Mantenimiento y Construcción.
 - Arq. Rubí Romero Serrano.- Jud de Obras Peatonales y Viales
 - Arq. Blanca Elena Rodríguez Fernández.- Jud. de Rehabilitación de Edificios Públicos.
- REF.DGOPSU-569 Y DEOP/6789

MAEV/oldg

Calzada de Tlalpan N° 3370
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, C.P.04980, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5556585919

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALCALDIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

Elizabeth
18 Feb 2022
10:20
387

ALCALDIA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES

RECIBIDO: Ricardo Flores
2022 Flores #02-22
Año de Magon 10257
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES

ALCALDIA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

CDMX, Coyoacán a 11 de febrero de 2022

CIRCULAR DGOPSU/002/2022



RECIBIDO: 18 Feb 22
HORA: 4:18

DIRECCIONES EJECUTIVAS, SUBDIRECCIONES Y JEFATURAS DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS PRESENTE

RECIBIDO: Angelica Gonzalez
FECHA: 21/02/22
HORA: 10:15
No. FOLIO:

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RESPONSABILIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS
RECIBIDO: Ana Pineda
FECHA: 17-02-22
HORA: 12:30
No. FOLIO:

Por este conducto me permito informar a ustedes, lo relativo al oficio, SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/125.12/2021 signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien remite oficio MDPPOPA/CSP/0920/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, por el que se exhorta.

"a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en la capital"

Por lo anterior, se les exhorta para que programen e implementen las acciones necesarias para garantizar un mejor entorno seguro y armónico de los centros de educación preescolar y educación básica que se localizan dentro del perímetro de la Alcaldía Coyoacán.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

Martha Amalia Elguea Viniegra

ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA

ALCALDIA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

RECIBIDO: Ana
FECHA: 17/02/22
HORA: 12:21
No. FOLIO:

ALCALDIA COYOACÁN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBIDO: Ximena
FECHA: 17/02/22
HORA: 12:19
No. FOLIO:

RECIBIDO: 18 Feb 22
HORA: 2:45 PM

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES
Calzada de Tlalpan N° 3370

Sección de Santa Úrsula Coapa, C.P. 04980, Ciudad de México
Tel: 55 5565919

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS